

EL DEBER

AÑO LXXI. N° 20.942 | CIRCULACIÓN NACIONAL | 32 PÁGINAS

DIARIO MAYOR

MIÉRCOLES 1 DE MAYO DE 2024 | EN TODO EL PAÍS BS 6,00

PRIMERO DE MAYO. UN ESTUDIO REFLEJA LA REALIDAD DEL TRABAJADOR

Jóvenes acceden a los empleos, con bajo sueldo y condiciones precarias

Investigación. Un estudio del Cedla derriba la creencia de que los jóvenes no trabajan porque no quieren y desnuda dificultades que hallan en el mercado laboral

Un 47% de los jóvenes trabaja por el salario mínimo nacional o menos. Seis de cada diez cumplen jornadas de más de

ocho horas y la mayoría carece de seguridad social provista por el empleador, debiendo acudir a la salud pública **A2 Y 4**

Solo un 12% está en el sistema de pensiones



APG NOTICIAS

ABSUELTA FINALIZÓ EL JUICIO A ZAPATA

La expareja de Evo Morales fue declarada inocente de suplantación de un supuesto hijo del expresidente. **PÁGS. 5 y 6**

La Villa Primero de Mayo celebra 55 años a lo grande

La Asociación de Juntas Vecinales organizó el festejo con artistas nacionales y talentos locales. Estiman en medio millón sus habitantes
SANTA CRUZ **10**



OTRO TRIBUNAL VUELVE A FOJA CERO LA ELECCIÓN JUDICIAL

Tal como sucedió en 2023, un dictamen del Órgano Judicial frenó en seco el proceso para elegir a magistrados
POLÍTICA **A8**

EL GOBIERNO SANCIONARÁ A LOS COLEGIOS QUE SUBAN PENSIONES

Los colegios particulares esperan el decreto de alza salarial para ajustar las pensiones escolares, pero el Ejecutivo alerta con multas
SOCIEDAD **A9**

HOY CON TU PERIÓDICO

Moda invernal
Chaquetas y pantalones con efecto 'cintura de avispa'



Tema del Día

FOTOS: RICARDO MONTERO / JORGE GUTIÉRREZ / JUAN CARLOS TORREJÓN



Bajo el sol en una rotonda, en una construcción o de delivery son algunos de los trabajos a los que acceden los jóvenes en Bolivia

INFORME

La gran mayoría de jóvenes consigue trabajo, pero los empleos son precarios

El 47% de las personas que tienen entre 14 y 29 años ganan hasta un salario mínimo nacional, Bs 2.362, y el 42%, entre uno y dos sueldos mínimos. El 60% de estos trabajadores cumple jornadas laborales de más de ocho horas diarias.

Juan Carlos Fortún V.

juancarlos.fortun@grupoeldeber.com

En Bolivia, si bien la mayoría de los jóvenes económicamente activos, entre 14 y 29 años de edad, logra ingresar a una fuente laboral, una gran mayoría de estos casos se trata de empleos altamente precarios, con condiciones laborales y salariales nada ventajosas. Según datos extraídos del último boletín del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (Cedla), elaborados con cifras de la Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el país el 47% de los jóvenes trabajadores ganaba hasta un salario mínimo

nacional, Bs 2.362, y el 42%, entre uno y dos sueldos mínimos.

Los datos también mostraron que el 60% de estos trabajadores cumplía jornadas laborales de más de ocho horas diarias, incluso llegando hasta las 14 horas. Además, la gran mayoría dependía del Seguro Universal de Salud (SUS) y no de una caja de salud, a pesar de que el 42% eran trabajadores dependientes.

Por otro lado, solamente el 12% de los sondeados afirmó estar afiliado al sistema de pensiones, ello sin considerar los aportantes efectivos.

Ante estos datos, la presidenta del Colegio de Economistas de Santa Cruz, Claudia Pacheco, di-

“

Vemos que no están alcanzando empleos acordes a su formación universitaria”

Claudia Pacheco
ECONOMISTA

“

Preocupa que las políticas de salario mínimo afecte a un grupo vulnerable”

Martín Montero
ANALISTA

jo que es bueno contar con estas cifras para saber cómo se están insertando los jóvenes en la población económicamente activa. Con relación al informe también dijo que, si bien se menciona que los trabajos o los empleos a los que acceden son altamente precarios, “para nosotros como economistas estamos viendo que no están alcanzando empleos acordes a su formación universitaria, en algunos casos, y muchos acuden al subempleo, ganando por debajo del salario mínimo nacional”.

Otro tema, dijo Pacheco, tiene que ver con que están trabajando más de las ocho horas que permite el horario laboral, esto debido al ingreso extra que necesitan

debido a la ausencia de un poder adquisitivo. “Si bien nuestra formalidad donde están insertos los trabajadores es del 15%, entendemos que el 85% no cuenta con un seguro de salud y no accede a las condiciones básicas”.

Para el analista Fernando Escobar la realidad del empleo juvenil es preocupante y de lento avance según los indicadores presentados por el Cedla. Por consiguiente, en relación al segundo mito que tiene que ver con la formación académica, se puede apreciar que no dan una respuesta clara de que “a mayor instrucción, mayores posibilidades de conseguir empleo”, ya que el mismo se tendría que realizar mediante un análisis correlacional o causal.

“Empero solo mencionan que el 99,5% de los jóvenes (personas entre las edades de 14 y 29 años) cuentan con algún grado de instrucción y que el 32% está matriculado y asiste a algún curso de instrucción al mismo tiempo que trabajaba. Así pues, solo se puede considerar como refutación lo que ellos mencionan textualmente: ‘los datos exhiben que la instrucción superior no es una garantía para obtener empleo’”.

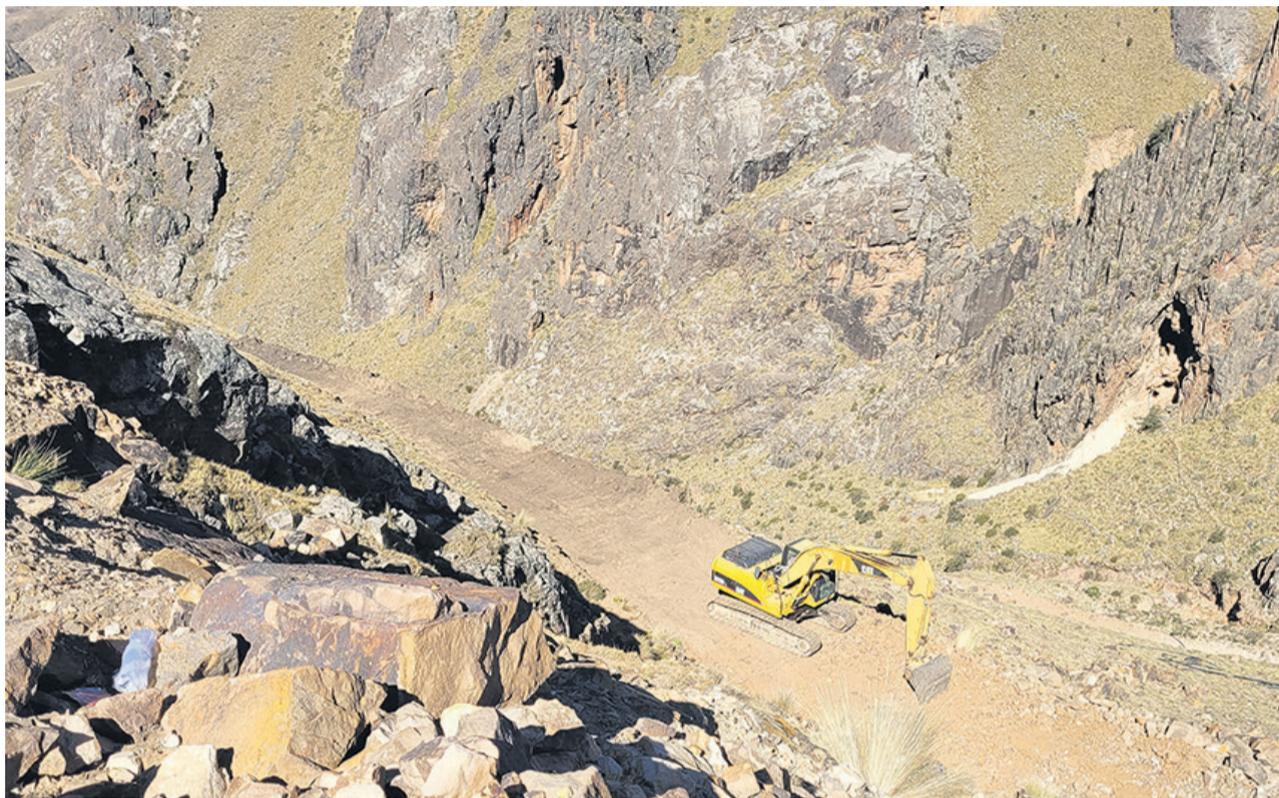
En resumen, manifestó que es valioso e importante que el CEDLA siga realizando este tipo de estudios porque muestran una foto de la realidad del mercado laboral nacional “pero que estos deberían trasladarse en la implementación de políticas públicas para atender a las problemáticas actuales”.

Por su parte, la analista económica Estela Nava dijo que si bien el 47% de los jóvenes trabajadores ganaba hasta un salario mínimo nacional y 42% de uno a dos salarios mínimos, “se desconoce la calidad de dichos empleos, considerando que el nivel de informalidad de nuestra economía está muy cercano al 80%, asumiendo que dichos empleos son precarios, sin acceso a la protección social y altamente vulnerables”.

Agregó que el sobrepasar las 14 horas es la realidad del empleo informal, “a la que los jóvenes de hoy se enfrentan, con limitado acceso a los beneficios sociales y alta precariedad. No obstante, es la vía para generar recursos que les permitan concluir estudios y/o mantener a sus familias”.

También señaló que el informe desmiente varios mitos sobre el empleo juvenil en Bolivia, mostrando que la mayoría de los jóvenes son económicamente activos y trabajan en empleos precarios, de baja remuneración y sin protección social.

“Aunque se espera que obtener educación superior mejore las condiciones laborales, muchos jóvenes con educación superior están desempleados o trabajan en puestos no cualificados, lo que sugiere un desajuste entre habilidades y oportunidades la-



En los últimos años, las grandes empresas privadas que operaban en el país se han alejado



La minería es muy importante para el país

TRABAJOS DIGNOS, SOSTENIBLES Y ESTABLES

Las empresas privadas serias se caracterizan por un buen trato a sus trabajadores porque, en la gestión moderna, se sabe que lo que da valor a la empresa es el talento humano. Esto lo perciben los trabajadores y lo reconocen

Héctor Córdova



En el contexto socioeconómico que se vive en este momento, una de las preocupaciones más grandes de una persona adulta joven dedicada a la minería es tener empleo, digno, sostenible y estable. Las posibilidades de conseguir algo así no son grandes en las circunstancias actuales. El Estado, muy criticado por las organizaciones laborales, es el que menos respeta los derechos de los trabajadores; con contratos de noventa días no da la estabilidad mínima que exige el trabajador.

Los trabajadores nacionales están viendo con preocupación su estabilidad porque ésta es el punto de apoyo que les ayudaría a levantar un futuro tranquilo. En estos años han conseguido muchas ventajas y reconocimientos de parte del gobierno; pero esto es sólo si el trabajo es estable.

Los trabajadores se quejan del Estado empleador porque, según sus declaraciones, es el que más vulnera los derechos laborales. Con

contratos de 90 días, sin seguro de mediano ni largo plazo, se está aprovechando de la necesidad de las personas que, al no tener opciones, deben aceptar esas condiciones precarias.

Los dirigentes actuales se han ido alejando de posiciones ideológicas que, años atrás, definían su conducta. Hoy, la defensa de los derechos de los trabajadores se ha convertido en la bandera por la que luchan y se manifiestan en los distintos escenarios que ofrece el mundo presente.

Por esto, un dirigente de la Central Obrera de Potosí ve como una gran oportunidad la instalación de empresas privadas en el departamento, por la estabilidad que proporciona a los trabajadores, por el nivel salarial que ofrece, por el respeto a los derechos laborales y porque es

Posiciones localistas ponen en riesgo la continuidad de empresas

la palanca que se necesita para potenciar la economía local

Sin embargo, ese dirigente ve, también, con preocupación, cómo posiciones localistas ponen en riesgo la llegada y la continuidad de empresas mineras que desean invertir, generar empleos y alternativas económicas en zonas deprimidas del departamento. Ve con claridad que la inversión privada que respeta los derechos de los trabajadores debe ser bienvenida y protegida porque las fuentes de empleo son escasas y el Estado no puede hacerse cargo de todo, sobre todo en las circunstancias actuales.

Esta nueva forma de ver la realidad nacional promete una salida alternativa y digna a la que ofrecen las empresas estatales. Sin embargo, es preciso distinguir entre inversiones serias e inversiones aventureras que sólo buscan aprovechar los espacios que ofrece el país para enriquecerse, sin compartir el bienestar con los locales. Las inversiones serias son las que respetan todas las normas nacionales, respetan las relaciones con las comunidades, traen tecnología de punta, ayudan a desarrollarse a los tra-

bajadores y cooperan al desarrollo de ideas locales.

Hace unos años, una empresa minera canadiense, para fomentar el ahorro de los/as trabajadores/as, cada fin de año, evaluaba el ahorro medio de los trabajadores y les depositaba un monto similar en sus cuentas. Medidas como ésta las puede ejecutar la empresa privada. Por esto, hace más de quince años, cuando el presidente de ese momento pretendía nacionalizar algunas operaciones privadas, los trabajadores eran los primeros en oponerse, ante lo cual, el presidente dijo que daría el paso de nacionalizar sólo si los trabajadores se lo pedían.

Las empresas privadas serias se caracterizan por un buen trato a sus trabajadores porque, en la gestión moderna, se sabe que lo que da valor a la empresa es el talento humano. Esto lo perciben los trabajadores y lo reconocen.

En los últimos años, las grandes empresas privadas que operaban en el país se han alejado y han dejado su lugar a otras más pequeñas; pero la relación con los trabajadores no ha cambiado. Mientras tanto, sólo ha llegado una nueva empresa al

medio, aunque ésta, todavía, no ha empezado a explotar el mineral, su plan de trabajo muestra la generación de varios empleos. La Central Obrera Departamental es consciente de esta posibilidad y de que varios compañeros suyos podrían ver un cambio positivo en sus vidas al entrar a trabajar a la empresa Alcira subsidiaria de la empresa canadiense New Pacific Metals. Corp.

La posición de los trabajadores sólo retrata el sentimiento de personas que tienen necesidades que quieren satisfacer y que, ante la circunstancia presente, ven quién puede ofrecerles lo que se busca. Esta actitud de respeto a las mineras privadas muestra que éstas han logrado ganárselo a fuerza de respeto y de cumplimiento de las normas nacionales.

Algunas veces se oyen voces reclamando por lo que consideran, escaso aporte de las empresas mineras privadas al Estado; pero se olvidan de que éstas sólo cumplen las normas. La ley de minería ha sido elaborada por un equipo mixto, bajo la dirección del gobierno y, por tanto, son ellos los que han visto que esos niveles de impuestos y regalías son los adecuados. Si estos se ven pequeños, se debe modificar la ley para subirlos, no presionar a las empresas.

Es preciso distinguir entre inversiones serias y aventureras



El servicio de transporte es realizado por muchos jóvenes



Muchos jóvenes ganan menos del salario mínimo en las calles

Viene de la página 2

borales. Además, se destaca que la mayoría de los jóvenes trabajan en el sector informal, enfrentando inestabilidad laboral y bajos salarios", complementó.

En tanto, el analista Martín Montero indicó que los jóvenes constituyen un grupo vulnerable dentro de las estadísticas de empleo, y puso como ejemplo lo que ocurre en la Unión Europea donde el desempleo promedio para este grupo es de 15% (en España es 28%). Mientras que en Estados Unidos es del 8%. Con estos datos, complementó, preocupa que las políticas gubernamentales de salario mínimo y aumentos salariales afectan a un grupo que ya de por sí es vulnerable.

"Es interesante el debate planteado por el Cedla ¿Por qué tantos jóvenes trabajan? Lo cual puede explicarse por la precaria situación económica del país. El problema es que esto puede generar problemas al bajar la calidad del capital humano".

Por último, le preocupó una de las conclusiones que tiene que ver con la formación académica la cual no garantizaría conseguir un empleo sin ahondar en las áreas de profesionalización de los jóvenes. "Para tomar una conclusión así debería responderse a las preguntas siguientes: ¿mayor instrucción en qué áreas? Podría ser que se estén formando profesionales en rubros que no requiere el mercado laboral".

El analista financiero Walter Morales dijo que con la inserción

laboral, "cada vez es más palpable la sobreoferta de mano de obra, dado que la presión normativa y exigencias gubernamentales recurrentes llevan al incremento sostenido que venimos observando de la informalidad, con la consecuente pérdida de puestos de trabajo de calidad".

Agregó que dentro esta dinámica, los empleadores erróneamente piensa que "por necesidad y urgencia", que trabajadores menos calificados cumplirán de forma razonablemente satisfactoria.

"Mejores habilidades tienen mejores probabilidades de cumplir con las exigencias y expectativas. Pareciera que mayores habilidades no generan mejores posibilidades laborales", finalizó.

PARA SABER

MOTORIZADO

La emergencia del trabajo de reparto, o delivery, es evidente en la vida cotidiana de las grandes ciudades. La tendencia a una incorporación temprana de las personas al mercado laboral —en especial de hombres— se profundiza en sectores como el delivery. Según datos de la encuesta del Cedla, el 30,2% de los trabajadores de delivery tienen entre 18 y 24 años, y el 36,6% entre 25 y 29 años. Esta situación se refleja también en países de la región, como Argentina, Colombia, Perú y México.



La titular de Asociación de Periodistas de Santa Cruz, Maggy Talavera, presentó el informe en la capital

PERIODISTAS EN BOLIVIA

Reciben un salario que es menor al mínimo nacional

A más del 70% no le alcanzan sus ingresos para cubrir el costo de una canasta familiar alimentaria de Bs 6.632.

Juan Carlos Fortún V.

juancarlos.fortun@grupoeldeber.com

En Bolivia, un reciente estudio señaló que el 45% de los periodistas en los nueve departamentos tiene ingresos laborales inferiores al salario mínimo nacional, Bs 2.362 (2023), especialmente en quienes trabajan de freelance o de manera independiente.

Este estudio, realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (Cedla) en colaboración con la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Unidad Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (Unitas), mostró que el 27% de los consultados dijo que sus ingresos oscilan entre uno y dos salarios mínimos, y solamente un 3% gana entre cinco a seis salarios mínimos.

En resumen, los periodistas que ganan menos de un sueldo mínimo y entre uno y dos salarios, suman 72%. Los mismos tienen ingresos que no les alcanza para cubrir el costo de una canasta familiar alimentaria de Bs 6.632, calculada por el Cedla en 2023.

La presidenta de la Asociación de Periodistas de Santa Cruz, Maggy Talavera, expresó su preocupación por estas y otras cifras que contiene este estudio realizado a nivel nacional.

"Hay una alerta en el gremio por estas condiciones en las cuales estamos trabajando. Nuestra labor es fundamental para garantizar la calidad de la democracia y mientras menos voces, periodistas y medios estén en las calles buscando información para la gente, eso también va deteriorando la situación de nuestra democracia", dijo durante la presentación del informe en la capital cruceña.

Importancia del estudio

Los periodistas y expresidentes de la asociación de la prensa cruceña, Daniel Castro y Roberto Méndez, también estuvieron en la presentación de este informe.

PARA SABER

CONTRATOS

La encuesta mostró que el 79% de los periodistas, que están entre asalariados e independientes, realizan sus labores bajo contratos de flexibles y por periodos cortos, y solamente el 21% tiene empleos estables con contratos indefinidos en condición de dependiente.

BENEFICIOS

El 28% de los periodistas sondeados en este estudio señaló estar afiliado a una de las cajas de salud de la seguridad social, mientras que el 45% no cuenta ni siquiera con un seguro de salud.

El primero destacó que este informe es importante porque "por primera vez se ha documentado" la situación en la que trabaja el periodista en Bolivia.

"Con esta documentación, los gremios de los trabajadores de la prensa podrán sentarse con los dueños de los medios de comunicación para buscar una solución en conjunto. Sabemos de la crisis de los medios y el cambio tecnológico que están atravesando, sin embargo, no debe ser la excusa para que se maltrate o se pague debajo del salario mínimo a los trabajadores de la prensa", dijo Castro.

Por su parte, Méndez manifestó que el estudio es un aviso para que se puedan establecer diferentes tipos de políticas, desde la reflexión interna hasta el llamado a la sociedad y empresarios.

"Queremos decir que el periodismo es una profesión de servicio a la sociedad, y es el pilar fundamental de la democracia. Si no hay libertad de expresión y de prensa, no habrá democracia, entonces queremos hacer ese llamado a la sociedad para que reconozca la labor de los periodistas y junto con los empresarios y dueños de medios podamos delinear políticas que mejoren las condiciones de vida de los trabajadores de la prensa".

Estos datos preliminares sobre la situación laboral fueron publicados ayer. El informe final será presentado el viernes.

TRAS OCHO AÑOS DE PROCESO LEGAL

La Justicia libra de culpa a Zapata, la mujer que dijo ser la madre del hijo de Evo

El juicio duró ocho años, aunque el proceso estuvo estancando por mucho tiempo. La fase oral comenzó a finales de 2023. La sentencia absolutoria se conoció ayer. La expareja de Morales asegura que el proceso fue motivado por interés político



La expareja de Evo Morales deja los juzgados de La Paz tras comparecer en las últimas audiencias del proceso por trata que enfrentó.

Mauricio Quiroz Terán

mauricio.quiroz@grupoeldeber.com

El Tribunal Cuarto de Sentencia de La Paz absolvió a Gabriela Zapata, la exnovia de Evo Morales que dijo ser la madre de uno de sus hijos. La mujer junto con más de una docena de personas fue procesada durante ocho años de "asociación delictuosa y trata de personas".

Además de Zapata, los jueces libraron de culpa a María del Pilar Guzmán, quien se presentó en 2016 como "la tía". "El tribunal ha sabido valorar y por eso estamos agradecidos a Dios", declaró Guzmán a los periodistas al término de la audiencia.

El fallo absolutorio también al-

canzó para los abogados y otros allegados de Zapata, los ciudadanos que le rentaron la casa donde vivía con el supuesto niño, además de otras personas que fueron implicadas a merced de una denuncia formulada en 2016 por el propio Evo Morales.

Se trata de William Sánchez Peña, Wálter Zuleta Buitrago, Claudio Rivera Guzmán, María del Carmen Arce, Andrea Montecinos Guzmán, Juan Wilson Garrido Espinoza, Ximena Fortún Taborga, Mauricio Rivera Guzmán y Angélica Tarifa Cabrera.

"Por el momento, nos vamos a guardar esa situación", respondió Zapata a los periodistas que estaban en los pasillos de los tribuna-

les de La Paz que le preguntaron sobre Evo Morales, el político con quien mantuvo una relación sentimental entre 2005 y 2007.

"Se ha utilizado a mi persona, incluso he sido sentenciada en otro proceso, pero donde se nos llame, vamos a ir con la mayor responsabilidad para aportar lo que se tenga que aportar", afirmó la mujer quien cobró notoriedad pública precisamente cuando el propio Evo, siendo presidente, reconoció que había tenido un hijo con ella. Luego la historia tomó otro curso.

Hace dos meses y mientras se sustanciaba el juicio oral, el tribunal apartó del proceso penal a Eduardo León, mientras que Wálter Zuleta fue juzgado en rebeldía porque hu-

Caso

El proceso fue por suplantar al presunto hijo de Evo Morales

Acusadores

Evo fue el denunciante, pero no acudió a ninguna de las audiencias

yó a Perú donde pidió asilo. Este martes también fue absuelto. Ambos fueron parte de la defensa de Zapata.

"Nos han declarado inocentes; nos han absuelto de toda culpa. Hoy es la culminación de un proceso que ha sido el debate de las pruebas, tanto el Ministerio Público como la parte acusada hemos podido acreditar de que el Ministerio Público no tenía pruebas", declaró Sánchez.

William Sánchez, quien defendió en 2016 a la exnovia de Morales, aseguró que la denuncia "no se subsumía en el tipo penal". Dijo que la fase oral del proceso "fue técnico y no político".

"Se ha demostrado categóricamente que el denunciante, Evo Morales, ha armado todo este proceso", sentenció luego Manolo Rojas, el jurista que defendió a Gabriela Zapata, pero durante la última etapa de la fase oral del juicio.

Rojas consideró, además, que esta acción legal "ha sido planificada" y apuntó a Zuleta como uno de los engranajes que fue parte del proceso legal "armado" por Evo Morales. Señaló que, si bien el jurista fue juzgado "en rebeldía", debería abrirse otro proceso legal sobre este caso.

Evo Morales y Álvaro García Linera, quien fue vicepresidente del país, fueron convocados como testigos, pero no se presentaron nunca. Sus abogados alegaron que este caso de suplantación ya lo involucraba al expresidente.

De hecho, los delitos de trata y tráfico y suplantación de personas, así como asociación delictuosa se formularon, según la Fiscalía, fueron por el intento de la expareja de Morales de presentar a otro niño como hijo suyo y del expresidente.

El proceso tomó como base un fallo judicial que declaró que la criatura "nunca existió", según la declaración del 30 de junio de 2016 emitida por el abogado Jorge Tamayo, que entonces patrocinaba a Gabriela Zapata. Ocho años después, ella declaró, ya en la fase oral de este proceso, que estuvo bajo la presión del entonces gobernante y afirmó que entregó al niño a Evo.

El 15 de agosto de 2016, la jueza Mitzi Mejía del Juzgado Público Tercero de Familia anuló el certificado de nacimiento del niño que supuestamente había nacido de la relación de Zapata y Morales. La nulidad del documento fue planteada por el gabinete jurídico del ahora expresidente Evo Morales.

El documento anulado marcó el 30 de abril de 2007 como la fecha de nacimiento. De ser así, justo hubiese cumplido 17 años.

"El Ministerio Público verá si se hace una apelación. Pedimos que no nos perjudiquen más y nos dejen vivir tranquilos", declaró además William Sánchez tras la audiencia conclusiva de la fase oral de este juicio que se retomó desde finales de 2023.

Zapata enfrentó en este caso una

Viene de la página 5

acusación del Ministerio Público que pedía 15 años de prisión en el penal de Miraflores de La Paz. La exnovia de Morales ya estuvo allí entre el 26 de febrero de 2016 y el 29 noviembre de 2021, cuando salió bajo la figura de libertad condicional.

Entonces fue condenada a 10 años de prisión por legitimación de ganancias ilícitas, asociación delictiva, falsedad ideológica. Según ese fallo, la expareja de Evo usó oficinas públicas para sus negocios particulares. En esta etapa, la mujer acusó a su expareja de vulnerar acuerdos y le llegó a pedir, a través de mensajes de WhatsApp y videos, que la dejé en paz.

Cuando Zapata fue detenida por primera vez, en 2016, era gerente comercial de la china CAMC, una empresa que había suscrito contratos por casi \$us 600 millones. A pesar de la condena, varios contratos fueron anulados y los recursos no se recuperaron.

Evo, el Gobierno y la Asamblea Legislativa, controlada entonces por el MAS, desechó cualquier figura parecida al tráfico de influencias cuando se aplicó esa sentencia contra Zapata.

Gabriela Zapata fue detenida cinco días después del referéndum del 21F de 2016 y salió el día que Evo llegaba a La Paz con la 'marcha por la patria' en noviembre de 2022. Hoy, la absolución salió en medio de una pugna por el control del MAS. Eso sí, Evo quiere volver a ser presidente.

Zapata nació el 18 de abril de 1986 en La Paz. Siendo niña se fue a Cochabamba por el trabajo de su padre, que es policía. Hizo el bachillerato en esa ciudad y luego, en la universidad, siendo parte de un grupo juvenil vinculado con la izquierda conoció a Evo. En 2005, ella tenía 20 años.

Fue gerente comercial de la empresa china CAMC Engineering Co para Bolivia en CAMC Bolivia Branch entre 2012 y 2016. En ese periodo ya no tenía ninguna relación con Evo, pero entre ambos el vínculo de haber sido padres estaba presente.

APUNTES

REACCIONES

Los abogados de la defensa aseguran que el proceso fue "armado" y acusan a los primeros patrocinantes de Zapata en este proceso legal.

DEBATE

Las audiencias finales en las que se sustanciaron las pruebas de cargo y de descargo se ventilaron esta semana.

PROYECCIÓN

Los acusados esperan que no existan más apelaciones y que este caso termine con el archivo de los obrados.

EL CASO ESTALLÓ CON UN ESCÁNDALO

La cronología de ocho años de litigio, dos juicios y una condena

Un tribunal libró de culpa a la exnovia de Evo. Antes, fue sentenciada por usar bienes públicos cuando CAMC, donde era gerente, firmó contratos por casi \$us 600 millones

Mauricio Quiroz Terán

mauricio.quiroz@grupodeldeber.com

Zapata fue absuelta este martes 30 de abril tras cumplirse un periodo de audiencias judiciales que se extendieron por casi seis meses. La mujer optó por no opinar "por el momento" sobre Evo Morales, pero dijo que el proceso fue motivado para "esconder" la derrota del referéndum del 21 de febrero de 2016.

Morales buscó con esa consulta una modificación parcial de la Constitución para poder respostularse a la presidencia para un cuarto periodo consecutivo. El No ganó con el 51,3%, mientras que el Sí fue un 48,7%.

Cronología

¿Qué hizo Gabriela Zapata? Estos son los hitos más relevantes del caso que enfrentó.

—3 de febrero. El periodista Carlos Valverde revela que Evo tuvo un hijo con Zapata.

—5 de febrero. "Evidentemente a la Gabriela Zapata la conocí en 2005, la verdad que era mi pareja. El 2007 tuvimos un bebé y lamentablemente, nuestra mala suerte, (el bebé) ha fallecido, tuvimos algunos problemas y a partir de ese momento nos distanciamos", dijo Evo en una declaración pública

—9 de febrero. "Ustedes saben en las fiestas se acerca la gente para sacarse fotos con el Presidente, yo vi a una mujer que no recordaba bien, cara conocida; se me acercó y era Gabriela (Zapata)", comentó el propio Evo por una foto que se tomó en Carnaval de 2015.

—21 de febrero. Se cumple el referéndum de ajuste constitucional para que Evo Morales pueda postularse "por una vez más" a la presidencia, siendo que la Constitución solo permite una sola reelección. Morales pierde esa posibilidad y se lo atribuye al escándalo de Zapata.

—26 de febrero. Gabriela Zapata Montaña, exnovia del presidente de Bolivia, Evo Morales, acusada de tráfico de influencias, fue detenida en La Paz.

—26 de febrero. "El niño vive, yo lo he tenido en mis brazos. El niño tiene ocho o nueve y está acá (en La Paz)", declaró Pilar Guzmán, la mujer que se pre-



Gabriela Zapata participó en todas las audiencias de la fase oral que se reinstaló a finales de 2023.

sentó como la tía de Zapata.

—30 de junio. A través de su abogado, Jorge Tamayo, Gabriela Zapata admitió que el hijo con Evo "nunca ha existido".

—15 de agosto. La jueza Mitzi Mejía del Juzgado Público Tercero de Familia anuló el certificado de nacimiento del niño que supuestamente nació de la relación.

2017

—23 de mayo. El Tribunal Primero de Sentencia de La Paz condenó, tras 20 horas de deliberación, a 10 años de cárcel a Gabriela Zapata, exnovia de Evo Morales. La sentencia fue por legitimación de ganancias ilícitas, asociación delictiva, falsedad ideológica, uso de instrumento falsificado, contribución y ventajas ilegítimas, y uso indebido de bienes y servicios públicos.

2021

—29 de noviembre. El juez cuarto de Ejecución Penal de La Paz, Abraham Aguirre Romero firmó la libertad condicional de Gabriela Zapata, quien estaba detenida cinco años en Miraflores.

2022

—2 de enero. Tras salir de prisión, Zapata se mudó a Cochabamba, a

un departamento ubicado en la zona norte de esa ciudad. El inmueble fue adquirido en 2012.

—25 de febrero. "Hermano Lucho, tengo que quejarme públicamente, no es posible que un viceministro (...) haya liberado el día 29 de noviembre, (cuando) llegamos (con) la marcha a La Paz, a la gente que estaba detenida y que nos hizo tanto daño. No lo puedo entender", se quejó Morales en un acto público.

—17 de febrero. El juez Abraham

Aguirre, quien liberó a Zapata, fue acusado de liberar a un feminicida y a un asesino, además de sacar de la cárcel a Felipe Froilán Molina, alias 'el Killer', condenado por la muerte del extinto Marcelo Quiroga Santa Cruz. Fue enviado a prisión.

2023

—2 de diciembre. "El Caso Nurej: 201611812 contra Gabriela Zapata y otros fue iniciado por el apoderado de Evo (Dr. Ricardo Velásquez) en 2016. Los acusadores ya no se presentan y ocasionan la suspensión y demoras en el juicio", dijo el ministro de Justicia, Iván Lima.

2024

—4 de marzo. Se reinstala el juicio oral contra Zapata en la Sala Penal Cuarta de Sentencia de La Paz. La exnovia de Evo Morales fue la última en declarar y respondió a las preguntas de la presidenta de este Tribunal. Reveló que estudia para piloto privado en un centro de adiestramiento de Cochabamba.

—30 de abril. Tras la revisión documental de las pruebas de cargo y descargo, el Tribunal emitió un fallo absolutorio en favor de Zapata y al menos 12 personas que estuvieron implicados en este caso que había comenzado con un escándalo.

ENTREVISTA / MARIO TÁDIC PETICIONANTE ANTE LA CIDH



Mario Tádíc durante las audiencias a las que compareció por el caso 'Terrorismo' que fue cerrado en 2020

Vive en Croacia desde 2015 tras permanecer ocho años detenido en Bolivia. Fue acusado de formar parte de una célula 'terrorista' que vino a dividir el país en 2009

“Tras este proceso, una de las posibilidades que tenemos es la Corte Penal Internacional”

Diego Seas

diego.seas@grupoeldeber.com

Mario Francisco Tádíc Astorga es un ciudadano croata-boliviano que estuvo ocho años detenido en Bolivia tras ser acusado de formar parte de una célula terrorista que pretendía separar al país. El caso se cerró en 2020 y los cargos fueron levantados tras 11 años de pesquisas.

— **¿Cómo recibió la noticia de que la Fiscalía haya rechazado la denuncia por vejámenes y tortura a las víctimas en el Hotel Las Américas??**

Hay que dejar en claro que la

denuncia no la hice yo ni el señor Elöd Tóásó. Esa denuncia la presentó el Sepret (el Servicio de Prevención de la Tortura, una entidad que era parte del Ministerio de Justicia, pero que desde 2021 depende de la Defensoría del Pueblo)

— **¿Qué demuestra este rechazo de la Fiscalía?**

La impunidad es una política del Estado, no una situación casual. No es el resultado del pensamiento de un funcionario, sino parte de una política porque todas las denuncias salieron el mismo 2019 en la audiencia cautelar.

Hubo reclamos, la abogada de oficio en ese entonces reclamó y

no se atendió. El 2009 presenté una denuncia en contra del capitán Andrade, Marilyn Vargas (policía), también fue rechazada, así que no avanzó gran cosa.

— **¿Cómo está el proceso que inició en la CIDH, tanto el de usted como el de Elöd Tóásó?**

Nuestro proceso está en la etapa de cumplimiento de recomendaciones, lo que significa que habiendo ya terminado la etapa de informes con la admisibilidad se abrió un proceso de lo que se llama solución amistosa. Esa solución tenía un plazo hasta antes de que salga el informe que es el que tenemos ahora (26 de julio).

— **¿Qué opina sobre la exten-**

“

Llegué a formar una empresa turística. Desgraciadamente, todos mis documentos fueron borrados”

“

Ellos tienen nuestros números de teléfono y correos electrónicos; falta voluntad para investigar este caso”.

sión de tres meses que dio la CIDH al Gobierno?

No lo esperábamos, sin embargo, debido a jurisprudencia existente es algo que previamente se ha presentado en otros casos.

— **Fiscales piden que vengan al país para que den su testimonio y aporten en los elementos de la investigación...**

Lo lógico y legal hubiera sido que la Fiscalía emita una solicitud por medio de la embajada adjunta en Lima, en el caso de Hungría, o por medio del consulado de Croacia

Ellos tienen nuestros números, correos electrónicos, realmente no hay un interés en esclarecer este caso. Sabemos cómo funciona la Policía, la Fiscalía y la justicia, en esta supuesta investigación.

— **¿Podrían demandar al Estado boliviano ante la Corte Penal Internacional?**

Tenemos que esperar la sentencia de la Corte Interamericana y después de eso se nos abren muchos otros canales internacionales para poder seguir adelante. Uno de ellos es la Corte Penal Internacional.

— **¿Qué otros canales hay?**

Lógicamente hay otras posibilidades, pero esas son informaciones,

PERFIL

CONSULTOR

Tádíc asegura que vino a Bolivia hace 15 años para impulsar un proyecto de desarrollo turístico. Es un militar jubilado y vive de una pensión por esa actividad. Asegura que hace otras consultorías en el ámbito de la construcción. Estuvo detenido durante ocho años en Bolivia.

como comprenderá, tenemos que guardarlas.

— **Otro de los puntos clave en este complejo caso es el resarcimiento...**

No hubo ningún acuerdo, es más, el comisionado que atendió la última reunión virtual recomendó al Estado boliviano a hacer una contraoferta, lo que no se materializó. Entonces, todo esto lo vemos como una táctica para ganar tiempo y alargarlo. Por eso estamos decididos a ir a la Corte (Interamericana de DDHH).

— **¿Cuánto han solicitado?**

Eso debería mantenerse en condición reservada por la misma norma de la CIDH. Ni el procurador ni ninguno de los actores debería mencionarlo en público, ni menos hablar de millones. Nosotros con Tóásó, la familia Dwyer, siempre hemos respetado el reglamento de la CIDH y no sería ético que hablemos de las pretensiones mías o de los otros.

— **¿A qué se dedica en Croacia en estos momentos?**

Recibo una pequeña jubilación como militar jubilado y tengo asesorías en construcciones.

Marco Chuquimia

marco.chuquimia@grupoeldeber.com

La Sala Constitucional de Pando falló en favor de la acción popular que planteó el dirigente Yeni Duri Bautista y de ese modo paralizó todo el proceso de preselección judicial, porque la demanda estaba dirigida contra el contenido de la Ley 1549.

La comisión mixta de Constitución convocó a sus integrantes, de emergencia, para tomar una decisión sobre este fallo judicial. La senadora Andrea Barrientos calificó de "aberración" la decisión emitida ayer por la jueza Celsa Salazar Rodas y del vocal Jorge Luis Sotelo Beltrán.

El 19 de abril, el abogado Merky Rodmy Martínez Ríos presentó, como patrocinante de Yeni Duri Bautista, la acción popular contra la comisión mixta de Constitución y la de Justicia Plural, porque supuestamente no existen reglas de igualdad para los pueblos indígenas de Pando.

Duri Bautista no era candidata y utilizó el nombre de una postulante, Mineya Lucindo Nacimiento, para sustentar su demanda; sin embargo, dijo que ella desconocía la acción legal y que utilizaron su nombre sin su expreso consentimiento.

"Vamos a evaluar, analizar los resultados de los amparos que nos han interpuesto y también la acción popular cuyo fallo estamos esperando, para evaluar, analizar y determinar qué corresponde hacer el día de mañana o en el transcurso de hoy y poder accionar de manera inmediata", afirmó el presidente de la comisión mixta de Constitución, Miguel Rojas (MAS-ala evista).

La senadora Barrientos sostuvo que el argumento de la jueza Salazar y del vocal Ríos fue que se vulneraron los derechos de los indígenas de Pando y recordó que en las nóminas hay profesionales indígenas de ese departamento que sí están habilitados.

También precisó que los dos vocales arguyeron que la Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales 2024 (Ley 1549) tuvo tres controles de constitucionalidad y no solo uno; por tanto, no se puede calificar una norma que fue revisada por el máximo tribunal constitucional del país como si no fuera aplicable.

"El objeto de la 'acción popular' protege intereses colectivos distintos a los vinculados a la elección judicial. La incompetencia de la sala y el extravío en sus razonamientos hacen impropio e inaplicable su decisión. La Asamblea Legislativa Plurinacional debe avanzar en el proceso de selección", afirmó el expresidente Eduardo Rodríguez Veltzé, quien dirigió la extinta Corte Suprema de Justicia.

El 19 de abril, el abogado Merky Rodmy Martínez Ríos presentó, como patrocinante, la acción

ACUSAN AL MAS DE FRENAR EL PROCESO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Un fallo tumba el proceso de selección de candidatos para la elección de magistrados

Tal como sucedió en 2023, un dictamen emitido desde el Órgano Judicial frenó en seco el proceso de selección de candidatos para las elecciones de magistrados. Los aspirantes estaban a punto de dar exámenes orales



APG NOTICIAS

Los legisladores de la comisión mixta de Constitución durante la revisión de los antecedentes de los postulantes a las elecciones judiciales

popular contra la comisión mixta de Constitución y logró que se suspenda el proceso hasta la resolución de la acción popular en la audiencia solicitada.

"Presento ante ustedes el cuadro de calificaciones de postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional, en el que no existe ninguna mujer y menos una mujer indígena originaria campesina, habilitada para continuar en el proceso, pues la postulante Lucindo Nacimiento Mineya tiene 26 puntos de calificación en

la evaluación de méritos, por lo que ya no podrá reunir los 130 puntos necesarios para aspirar a ser candidata", señala el memorial remitido a los vocales.

La demandante solicita que se realice una nueva convocatoria y que las reglas sean especiales para las mujeres indígenas de Pando, principalmente, porque según su explicación, su realidad es distinta al resto de los pueblos indígenas del país.

Afirmó que la mujer indígena de Pando no puede acceder a representaciones nacionales porque las convocatorias están destinadas a favorecer a los profesionales no indígenas.

"La ausencia de mujeres e indígenas (...) es producto de normas discriminadoras, que no

APUNTES

REACCIONES

"En una nueva maniobra perversa e infame, el gobierno de Luis Arce, a través de una conjura entre una ex diputada masista y dos vocales de la Sala Constitucional de Pando, acaba de suspender las elecciones judiciales. El Plan de Arce de impedir el cumplimiento de la CPE y gobernar con la complicidad de los autoprorrogados está en marcha. Tamaña violación a los derechos de todos los bolivianos es un nuevo golpe dictatorial con el órgano judicial como martillo", cuestionó luego el expresidente Carlos Mesa y jefe de Comunidad Ciudadana.

reflejan el necesario equilibrio de las condiciones de inferioridad de las mujeres, hombres e indígenas de Pando, razón por la cual las postulaciones presentadas por el departamento de Pando son mínimas, se presentó una sola candidata, misma que no se encuentra habilitada para la etapa de examen", prosigue el texto.

Sin embargo, Duri Bautista fue diputada suplente por el MAS. De acuerdo con la memoria institucional de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) la demandante fue diputada especial por las naciones y pueblos IOC de la circunscripción 7, en el periodo 2015-2020 y se identificó como Yaminawa. Fue suplente de Walter Ayala Siripi, representante del pueblo Cavineño.

Proceso

El expresidente Rodríguez Veltzé recomendó seguir con la preselección



RICARDO MONTERO

El debate sobre el incremento de las pensiones no afecta el desarrollo de las actividades educativas

ESCOLARES

Gobierno advierte sanciones a colegios que suban pensiones

La COB y el Gobierno acordaron una subida del 5,85% al salario mínimo y un 3% al haber básico

EL DEBER

www.eldeber.com

La Asociación Nacional de Colegios Particulares (Andecop) espera el decreto supremo que regule el incremento salarial para aplicar el aumento en las pensiones escolares. Los padres de familia rechazan esta medida y el Gobierno advierte con sanciones.

La Central Obrera Boliviana (COB) y el Gobierno acordaron una subida del 5,85% al salario mínimo y un 3% al haber básico. Andecop señala que el incremento en las pensiones estará en

sintonía con los porcentajes aprobados, pero cada colegio definirá el monto del incremento, por lo que no será uniforme para todos.

El asesor legal y vocero de andecop, Antonio Villena, recalca que es una decisión tomada por los afiliados, por lo tanto, tras conocer el decreto que emita el Gobierno este 1 de mayo, se aplicará.

“No nos queda otra, por sobrevivencia se aplicará el incremento en el servicio educativo en el mismo porcentaje que ha determinado el incremento salarial el Gobierno”, sostiene.

Por su parte, Raúl Córdova,

secretario de la Asociación de Padres de Familia de Colegios Particulares, rechazó rotundamente la decisión de Andecop, argumentando que el 80% de los padres no se beneficia del incremento salarial al no ser trabajadores dependientes. Además, recordó que la resolución ministerial 01/2024 prohíbe el aumento de las pensiones para este año.

En eso coincide Villena, porque asegura que el incremento se aplica para el sector asalariado, pero “lamentablemente nosotros tenemos que cumplir el remanente”. Además, complementa que ellos deben cubrir el porcentaje de caja de salud, el aporte patronal, el bono de antigüedad, aguinaldo y liquidación.

“Ya no tenemos de dónde más subvencionar, todo lo que se ha podido hacer ya se lo ha hecho y este año es imposible que no tengamos un incremento. En el contrato de servicio educativo, en el modelo que envió Andecop, estaba esta figura”, dijo.

Internamente cada unidad educativa tendrá que ver su presupuesto y ver la condición social y económica de los padres para tomar una decisión.

“Nuestra situación es álgida, son 18 unidades educativas privadas las que han cerrado entre 2020 y 2024 en todo el país, eso es un monto fuerte, porque cumplimos nuestra obligación de prestar educación a casi al 30 por ciento del total de inscritos, el otro 20 por ciento son las de convenio y el otro 50 por ciento son las fiscales, entonces ayudamos al Estado a solventar esto y pagamos impuestos”, recalca.

También hizo conocer que otro asunto que les afecta mucho es la mora por pensiones, que el año pasado era de un 20% y ahora es de un 10%. “Eso es fuerte”, resaltó.

El Gobierno

Ante el anuncio de Andecop, el viceministro de Defensa del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, advirtió este martes que aquellos colegios privados que incumplan con la resolución mi-

nisterial 001/2024 e incrementen las pensiones escolares serán sancionados con el pago del 10% de sus ingresos.

“La resolución ministerial ha determinado que no se incrementarán las pensiones para la gestión 2024. Hay una decisión del Gobierno con respecto a este tema, y hay una actitud totalmente contraria a lo que establece la resolución por parte de un grupo de colegios”, dijo la autoridad.

“Se va a sancionar (a los colegios infractores) con el 10% de sus ingresos”, enfatizó Silva.

La autoridad aseguró que se hará respetar la resolución ministerial y pidió a los padres y madres de familia, quienes son los más afectados, denunciar al colegio que incurra en estos cobros no autorizados. “Los papás tienen que hacer respetar las normas que ha emitido el Gobierno nacional y nosotros para hacer cumplir la resolución aplicando las sanciones que establece la propia norma”, exhortó.

En la misma línea, el viceministro de Educación Regular, Manuel Tejerina, calificó el posible incremento como un “atentado contra la economía de las familias” y reiteró que no existe autorización para tal medida.

La autoridad enfatizó que la Resolución Ministerial 01/24 sigue vigente y exhortó a los padres a denunciar cualquier intento de aumento en las pensiones.

PARA SABER

RECURSO

El presidente de la Asociación de Padres de Familia en Santa Cruz, Jaime Caraballo, anunció que se presentará una acción popular contra la Asociación Nacional de Colegios Privados de Bolivia (Andecop) para frenar el intento de aumento en las pensiones escolares. Apoya la decisión del Ministerio de Educación de negar cualquier incremento para este año.

Bloqueo afecta el recojo de 2.400 toneladas de basura

Emacruz señala que la medida es promovida por extrabajadores de aseo. Tomaron la empresa Pirai

El paro movilizó a los trabajadores de limpieza, que mantienen bloqueada la base de operaciones de la empresa Pirai, ha impedido el recojo de 2.400 toneladas de basura que se acumulan en las calles desde el lunes.

El gerente de la Empresa Municipal de Aseo de Santa Cruz

(Emacruz), Ricardo Oviedo, lamentó los perjuicios y señaló que la medida ha obligado a implementar un plan de limpieza para no afectar el aseo en mercados, hospitales y grandes centros de distribución.

“La afectación es grave porque el servicio de aseo no puede cortarse ni una hora, debe ser continuo. Ya se ha afectado la frecuencia completa (día y noche) del lunes y este martes la frecuencia del día, en la zona sur. El miércoles es feriado y se trabaja solo



Los efectos de la medida ya se notan en las calles llenas de basura

haciendo mantenimiento. Serán tres días y la ciudad se va a llenar de residuos, estamos muy preocupados”, indicó Oviedo.

El gerente de Emacruz indicó que la medida es promovida por exfuncionarios de Vega-Solví, que en su momento fueron contratados por la empresa Pirai y ahora intentan volver. Asegura que están apoyados por la Federación Nacional de Trabajadores de Aseo de Bolivia y se han apostado en instalaciones de la empresa Pirai, bloqueando la salida de los camiones para que hagan la recolección. Ante esta situación, indicó que solicitaron la intervención de la Policía para que se pueda liberar la salida de los equipos.

Santa Cruz

JUAN C. TORREJÓN/RICARDO MONTERO/FUAD LANDÍVAR



POTENCIAL Y DESARROLLO. Lejos quedó ese sector con calles de tierra y escaso transporte público. Ahora la zona central de la ciudadela concentra negocios y el movimiento se nota las 24 horas

Vecinos festejan 55 años de la Villa que se extiende en más de 180 barrios

Calculan que se acercan al medio millón de habitantes. Los negocios se extienden en distintos sectores de la ciudadela

Escolares rindieron homenaje a los 55 años de creación de la Villa Primero de Mayo y los vecinos destacan orgullosos el crecimiento que ha logrado el Distrito 7, que se extiende en más de 180 barrios.

La Asociación de Juntas Vecinales de la Villa Primero de Mayo organizó el festejo con artistas nacionales y talentos locales. El programa de aniversario comenzó desde la anterior semana.

La dirigencia de esta populosa ciudadela calcula que sobrepasan los 400.000 habitantes y la proliferación de negocios muestra el crecimiento.

“Hemos pasado de ser un sueño de 40 familias a ser una ciudadela pujante, trabajadora y en constante crecimiento. Estamos a la espera de los resultados del Censo para confirmar que estamos cerca de alcanzar el medio millón de habitantes”, dijo la subalcaldesa del Distrito 7, Erika Justiniano.



FLAMEARON LA TRICOLOR. Alumnos de diferentes unidades educativas llevaron en alto los colores de la tricolor durante el desfile



LA PLAZA CENTRAL. Este espacio congrega a familias enteras que llegan a disfrutar del paseo en la Villa



CON MUCHO FERVOR CÍVICO.

Este martes se realizó el desfile cívico escolar. Los estudiantes vistieron sus mejores galas para rendir homenaje a la ciudadela



ENTREGADOS Y ORGULLOSOS. Los más pequeños fueron parte de los festejos de la Villa. Los vecinos participaron de los diferentes actos

PRIMER PASO EN EL CONGRESO ARGENTINO

Milei logra aprobación en la Cámara Baja de su paquete para desregular economía

Tras una maratónica sesión que empezó el lunes, los diputados aprobaron ayer el paquete de medidas. Ahora le toca al Senado continuar con su tratamiento

AFP

BUENOS AIRES

El proyecto del presidente Javier Milei dio un primer paso ayer cuando los diputados votaron a favor de sus reformas para desregular la economía argentina, dejando el programa en manos del Senado tras una maratónica sesión que comenzó la víspera.

“Este es un primer paso fundamental para sacar a Argentina del pantano que ha sido las últimas décadas”, celebró Milei en la red X.

“Con este primer paso estamos cada vez más cerca de poder encontrarnos el 25 de Mayo en La Docta, Córdoba (centro), para dar inicio a una nueva era de prosperidad para la Argentina”, prosiguió.

Al Gobierno le urge la aprobación de estas medidas antes del 25 de mayo, día en que Milei convocó a todo el arco político a firmar un “contrato social” de diez puntos, entre ellos la defensa “inviolable” de la propiedad privada y el equilibrio fiscal “innegociable”.

Tanto la llamada Ley Bases como el paquete fiscal fueron aprobados en cuatro votaciones distintas a lo largo del día tras un debate que inició el lunes a mediodía y se prolongó toda la noche.

Ahora, ambos proyectos legislativos recorrerán un camino de espinas en el Senado, donde el partido de gobierno cuenta apenas con 7



FOTOS AFP

El mandatario argentino expresó su satisfacción por la aprobación

de los 72 escaños.

La Ley Bases contempla medidas como la declaración de emergencia económica y energética por un año, la delegación de facultades que permite a Milei disolver organismos estatales y la posibilidad de privatizar una decena de empresas públicas.

También incluye una “modernización laboral” que, entre otras cosas, modifica el sistema de indemnizaciones y aumenta los períodos

PARA SABER

NEGOCIACIONES

En la Cámara Baja, La Libertad Avanza, cuenta con 38 diputados sobre 257 y fueron necesarias arduas negociaciones para conseguir los votos.

PROTESTAS

Las centrales obreras llamaron a movilizarse este 1 de mayo.

de prueba de los empleados, algo que fue tachado por la diputada opositora de izquierda Myriam Bregman como “una canallada”.

“Lo que aquí se está aprobando es facilitar el despido de decenas y decenas de trabajadores”, declaró.

La ley prevé además un régimen de incentivos tributarios, aduaneros y cambiarios para las grandes inversiones. También se aprobó eliminar el acceso universal a la jubilación mínima.

Paquete fiscal

De su lado, el paquete fiscal restablece un impuesto a las ganancias eliminado por el gobierno anterior y plantea un blanqueo de capitales para regularizar activos no declarados de hasta \$us 100.000.

El diputado oficialista José Luis Espert lo defendió diciendo que se trata del “primer ladrillo de un sistema impositivo más razonable que permitirá bajar los impuestos para luchar contra la pobreza” que afecta a la mitad de la población de 47 millones de habitantes.

La popularidad de Milei está en torno al 50%, según distintas encuestas. Los apoyos “se mantienen porque la polarización política se mantiene y por tanto no hay adónde ir por fuera de esa estructuración del espacio político, que todavía es binaria”, dijo el analista político Gabriel Vommaro.



El expresidente enjuiciado

Juez multa a Donald Trump por ultraje a tribunal

El expresidente estadounidense Donald Trump fue multado ayer con 9.000 dólares por ultraje a testigos y miembros del jurado al margen de su juicio penal en Nueva York, donde el juez Juan Merchan advirtió que podría detenerlo si lo vuelve a hacer.

Según Merchan, que dio a conocer su decisión ante Trump en la apertura de una nueva audiencia del juicio, el acusado violó la orden de no injuriar a los testigos, los jurados, los miembros del tribunal ni a sus familiares.

“Queda advertido de que el Tribunal no tolerará la continuación de violaciones deliberadas de sus órdenes (...). Si es necesario y apropiado, impondrá una pena de prisión”, escribió el juez en su decisión.

Trump fue multado por nueve violaciones de la orden que había recibido de no atacar al tribunal.

Cada infracción fue castigada con 1.000 dólares y se le ordenó al exmandatario (2017-2021) retirar a más tardar ayer por la tarde “los comentarios ofensivos”, siete de estos publicados en su plataforma Truth Social y dos en la página web de su campaña para las presidenciales del 5 noviembre. (AFP)

‘U’ de Columbia, trinchera de manifestantes proGaza

Autoridades amenazan con expulsar a universitarios. El secretario de Estado llegó a Tel Aviv a gestionar tregua

La Universidad de Columbia, en Nueva York, dijo ayer que los estudiantes que ocupan un edificio del campus como parte de protestas propalestinas corren riesgo de ser expulsados de sus programas académicos, la última medida en

un enfrentamiento con las autoridades del centro.

“Los estudiantes que ocupan el edificio se enfrentan al riesgo de expulsión”, informó la oficina de relaciones públicas de la universidad en un comunicado, y agregó que a los manifestantes se les brindó “la oportunidad de irse pacíficamente”, pero en lugar de eso la rechazaron y agravaron la situación.

La ocupación del Hamilton Hall de la prestigiosa universidad



Los estudiantes mantienen su protesta en el campus universitario

ocurrió horas después de que las autoridades del centro dijeran que habían comenzado a suspender a los estudiantes por no cumplir con una orden de desalojo del campamento que habían levantado en los jardines.

Jóvenes con el rostro cubierto rompieron ventanas y bloquearon con mesas las entradas del edificio, según imágenes compartidas en las redes sociales.

Por otro lado, el jefe de la diplomacia estadounidense, Antony Blinken, llegó ayer a Tel Aviv para impulsar un acuerdo sobre una tregua entre Israel y el movimiento islamista palestino Hamás en la Franja de Gaza. (AFP)

Editorial

Nuevo paradigma de trabajo

El 1 de mayo es una fecha especial en nuestro calendario, un día para celebrar y reconocer el incansable esfuerzo de los trabajadores bolivianos. En medio de los desafíos económicos y las dificultades financieras que enfrentan tanto las empresas como los trabajadores, es importante detenernos y reflexionar sobre la valentía y la dedicación que cada uno aporta en sus respectivos roles.

Es innegable que la empresa privada se ha visto afectada por un clima de incertidumbre y por una disminución de la inversión pública, que solía ser un pilar fundamental del crecimiento económico. Las adversidades también provienen del ámbito externo, ya que la escasez de dólares ha encarecido la importación de insumos y de bienes de capital, y ha limitado la capacidad de inversión de las empresas.

La resultante desaceleración económica y la falta de inversión, tanto pública como privada, al final está precarizando el empleo. Muchas empresas -grandes, medianas y pequeñas-, tienen dificultades para cubrir los salarios de sus empleados y no están en condiciones de crear nuevas fuentes de trabajo.

Esta situación afecta a todos los trabajadores bolivianos: los formales y los informales. Los que tienen la suerte de contar con un empleo formal, que representan menos del 20% del total, enfrentan dificultades para cubrir sus gastos mensuales. Por otro lado, los trabajadores informales, el más del 80% restante, se ven obligados a emprender por cuenta propia, pero apenas logran mantener una economía de subsistencia, y el Estado no proporciona las condiciones para formalizar sus pequeños emprendimientos.

En medio de esta crisis, surge una oportunidad para reflexionar sobre la relación entre los trabajadores y las empresas en el contexto actual. Bolivia necesita frenar urgentemente la precariedad laboral, y esto solo se logra reactivando el sector privado y fomentando la creación de nue-

vos empleos formales y de calidad. Para empezar, esto implica erradicar el estigma de que los trabajadores y las empresas son adversarios, una idea alimentada por el viejo paradigma que retrata a los empresarios como explotadores y a los empleados como explotados. Sin embargo, es justo reconocer que los tiempos han cambiado.

Las empresas ya no son los oligopolios inescrupulosos que explotaban a los trabajadores hace mucho tiempo. Además, los trabajadores, gracias a las luchas en las que se inspira la celebración de hoy, han logrado legislaciones laborales que protegen sus derechos. En este nuevo contexto, las empresas operan en mercados altamente competitivos, donde la productividad y el bienestar de los trabajadores son fundamentales para producir bienes de alta calidad al menor precio. Una empresa que cuente con un personal motivado, satisfecho y capacitado tendrá una ventaja competitiva significativa. Por lo tanto, es evidente que el nuevo paradigma es de colaboración y beneficio mutuo entre empleador y empleado.

Este enfoque colaborativo representa un círculo virtuoso que genera riqueza e impulsa el crecimiento de la economía en su conjunto. Si los gobernantes adoptaran este concepto tan simple como verificable, orientarían sus políticas económicas y laborales hacia la creación de empleos de calidad, es decir, empleos formales que proporcionen a los trabajadores salarios adecuados, beneficios sociales y una alta movilidad profesional.

En el Día del Trabajador, celebremos el esfuerzo y la dedicación de los trabajadores bolivianos, y recordemos la importancia de cultivar una relación de colaboración entre empleadores y empleados. Solo a través de esta colaboración podremos construir un futuro próspero y beneficioso para todos los bolivianos.



“Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz”

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

CRÓNICAS CORROSIVAS (POR TROND)



LAS FRASES



“Este es un primer paso fundamental para sacar a Argentina del pantano”

Javier Milei/Presidente de Argentina

Mostró su satisfacción por la aprobación ayer en la Cámara Baja de su paquete de reformas



“No nos queda otra, por sobrevivencia se aplicará el incremento en el servicio educativo”

Antonio Villena/Vocero de Andecop

Al señalar que los colegios particulares van a realizar un ajuste de las pensiones escolares

CARA A CARA



Pedro Rivero Jordán
DIRECTOR GENERAL
pedro.rivero@grupodeldeber.com

— **“No tenemos plata, el gas se agotó y no podemos atender las demandas de las regiones.”** Lo dijo el presidente Luis Arce al desnudar la dramática realidad económica nacional. Una realidad que, de uno u otro modo, fue distorsionada para engatusar a los bolivianos durante un tiempo largo: El correspondiente a la gestión actual de gobierno y a la mucho más extendida de Evo Morales. En ambos casos, se derrochó los ingresos por la venta de gas en vez de invertir parte en la exploración del energético para ‘no matar a la vaca lechera’ tras exprimirle hasta la última gota.

— **Y mientras los autores del despilfarro cruzan acusaciones** por la profunda crisis económica que no fueron capaces de revertir, la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) formuló al Gobierno cinco propuestas para que el sector pueda generar hasta \$us 1.000 millones cada año. Todas de aplicación razonable y necesaria: Seguridad jurídica para los productores, agilizar el uso de nuevas tecnologías para la producción de alimentos, apoyo al pequeño productor para invertir en tecnología que le ayude a crecer, control del contrabando de productos sensibles a la oferta local y desarrollar una estrategia agresiva para la apertura de mercados.

— **Como lo ha hecho la CAO, es tiempo de proponer** para avanzar hacia la salida de la crisis. Bajo determinadas condiciones, otros sectores también podrían mover la aguja. Ya no tiene sentido llorar sobre la leche derramada o buscar culpables por los vidrios rotos. Ya llegará el momento de rendir cuentas a los bolivianos.

EL DEBER

Fundador D. Lucas Saucedo Sevilla

Fundador (2.ª época) Dr. Pedro Rivero Mercado

Consejo familiar

Rosa Jordán vda. de Rivero

Pedro Rivero Jordán/Ma. del Rosario Rivero Jordán

Sonia Rivero Jordán/Juan Carlos Rivero Jordán

Director General: Pedro F. Rivero Jordán

Jefa de Redacción: Mónica Salvatierra / Editora General: Carla Paz / Editora Multimedia: Beatriz Ávalos

Política: Mauricio Quiroz/ Economía/Dinero: Carla Paz / Escenas & Cultura / Santa Cruz y Sociedad: Carmela Delgado

Revista Para Ellas: Carmiña Fernández / Streaming: Juan Manuel Ijurko / Productor ejecutivo de EL DEBER Radio: Álex Meneses / Fotografía: Ricardo Montero / Diseño Editorial: Oscar Parada Iraori

Gerente General: Mauricio Rivero Rivero / Gerente Comercial: Fernando Parada Rivero / Gerente de Marketing: Alejandra Saucedo / Jefe de Producción: Remberto Áñez

AGENCIAS EL DEBER: 1. AGENCIA CENTRAL: Av. San Martín, Edificio Empresarial Equipetrol No. 1700 Piso 1 - Número Piloto: 3-538000 - Contacto suscripciones: 726-38777 / 773-06041 / 773-68322 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:30 y de 14:30 a 19:00 - Sábado de 09:00 a 13:00

2. AGENCIA SUR: Av. El Trompillo 2do anillo No. 1089 - Lunes a Viernes: 09:00 a 19:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 / 3. AGENCIA VENTURA MALL: Ventura Mall Nivel 1 - Lunes a sábado: 10:00 a 22:00 - Domingo: 11:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO

4. AGENCIA LAS BRISAS: Las Brisas Centro Comercial Nivel 2 - Patio de Comidas - Lunes a Domingo: 10:00 a 22:00 HORARIO CONTINUO / 5. INDEPENDENCIA: Calle Independencia No. 135 - Teléfono: 71625505 - Lunes a Viernes: 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 19:30 y Sábado de 09:00 a 13:00

6. AGENCIA LA PAZ: Av. 16 de Julio #1479 (El Prado) Edif. San Pablo, Piso 1 Ofic. 108 - Teléfonos: 2-373810/Recepción de avisos: 767-55847 - Lunes a Viernes: 09:00 a 13:30 y de 14:30 a 17:00 y Sábado de 09:00 a 13:00

7. AGENCIA COCHABAMBA: Calle Lanza entre Venezuela y Ecuador #317 Edif. Ceftor P/B oficina 6F Telefonos fijos: 4254747 / 4527177 - Lunes a Viernes: 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:45 Sábado de 9:00 a 12:30

La tormenta perfecta y el sector privado

Ronald Nostas Ardaya

INDUSTRIAL Y EX PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS PRIVADOS DE BOLIVIA



En las últimas semanas se conocieron varios hechos, tanto internos como externos, que han aumentado la preocupación sobre la situación presente y futura de la economía boliviana. Primero fue el ministro de Hidrocarburos que denunció irregularidades en la instalación de varias piscinas de evaporación de litio, lo que estaría afectando la provisión de materia prima para impulsar la industrialización de este valioso recurso. Días después, el propio presidente del Estado, señaló que “El gas se ha agotado. Estamos volviendo a hacer exploraciones para ver si hay más gas. (...) Cuando hay demandas por más obras, no hay, pues, de dónde sacar plata”. Si a esto sumamos la calificación negativa de Moody’s, la advertencia de The Economist sobre el aumento de la mora bancaria y la dramática declaración de ANAPO respecto a “la crisis más severa que enfrenta el sector de la soya boliviana en los últimos 30 años”, el panorama es más que

alarmante.

La diferencia de otras versiones oficiales, que se limitaban a aceptar algunas dificultades menores en las cifras macroeconómicas y a cuestionar a los especialistas, esta vez las declaraciones y los datos develaron el agrietamiento de los pilares sobre los que se asienta la economía y el modelo boliviano, pero ante todo, donde se cifran las esperanzas para enfrentar la “tormenta perfecta” que se vislumbra en el horizonte.

Los riesgos sobre la economía boliviana ya están generando la preocupación de algunos organismos internacionales que incluso plantean caminos de solución. Así por ejemplo, en el último “Panorama General” sobre Bolivia, el Banco Mundial ha señalado que para lograr una recuperación sostenible, nuestra economía requiere afrontar desafíos estructurales, mejorar la eficiencia y progresividad de la política fiscal, desarrollar una estrategia para abordar los desequilibrios macroeconómicos, apuntalar un rol más activo del sector privado -que incluya grandes y pequeñas empresas e inversionistas extranjeros- y aumentar la resiliencia a cambios

en el entorno internacional o a eventos climáticos adversos. Considera además que “fomentar la inversión privada contribuiría a acelerar el crecimiento, promover la calidad del empleo y diversificar la economía”.

Más allá de las recetas macroeconómicas que son imprescindibles y urgentes, es importante notar que el organismo multilateral pone un especial énfasis en la relevancia del sector privado para enfrentar la situación. No le falta razón al BM si consideramos que, tras la pandemia de 2020, la mayoría de los países que optaron por buscar solamente en el Estado los caminos de solución, hoy están soportando severas crisis de desequilibrios fiscales, aumento de sus deudas e inflación constante, mientras que aquellos que liberaron sus economías y fortalecieron su sector privado, alcanzan mejores resultados de crecimiento y estabilidad.

En el caso de nuestro país, la profundidad de los problemas que enfrentamos y su permanencia por varias décadas, evidencian la necesidad de redefinir nuestro proyecto de futuro y construir un nuevo acuerdo social que permi-

ta no solo remontar la crisis, sino crecer de manera inclusiva y sostenible. Para ello es imprescindible partir de la evidencia que, sin el sector privado que genera trabajo de calidad, inversión, innovación y riqueza, no hay crecimiento, equidad ni desarrollo posibles. Precisamos admitir una realidad pura y simple: que vivimos en un país donde el 70% de la riqueza y el 90% del empleo lo genera el sector privado, y que intentar su sometimiento, precarización o desaparición, nos ha llevado a la gigantesca informalidad y al borde de una crisis multidimensional donde ya “no hay de dónde sacar plata”.

Y no se trata de promover revoluciones liberales ni de impulsar privatizaciones masivas de empresas públicas, sino simplemente de entender que el ciclo del estatismo ha llegado a su fin y que es tiempo de devolverle a la iniciativa privada su rol de fuerza motriz fundamental de la economía, capaz de impulsar el crecimiento económico, generar empleo, promover la innovación y contribuir al desarrollo social.

La reivindicación del valor y la necesidad de un empresariado

fuerte y estable puede no ser la solución inmediata para la crisis, pero es una condición necesaria para enfrentarla con reales posibilidades de éxito y para asegurar una recuperación sostenible, justa y equilibrada. Al contrario, mantenerlo en un nivel de ostracismo, limitado en su seguridad, acosado por la burocracia y proscrito del debate sobre las políticas económicas, es una receta segura al fracaso. Entender esta realidad precisa de mucha valentía, honestidad y generosidad, es decir de valores que difícilmente se encuentran en los líderes que hoy tienen la responsabilidad y el mandato de conducirnos a buen puerto en esta tormenta que ya empezamos a enfrentar.

“

Precisamos admitir una realidad pura y simple: que vivimos en un país donde el 70% de la riqueza y el 90% del empleo lo genera el sector privado”

¡Felicidades a los trabajadores y a los empresarios trabajadores!

Gary Antonio Rodríguez Álvarez
ECONOMISTA Y MAGÍSTER EN COMERCIO INTERNACIONAL



¿Qué se celebra cada 1° de Mayo? En el mundo entero se recuerda el “Día Internacional de los Trabajadores”, en Bolivia y en otros países, el “Día del Trabajador”. Pero, si tal festejo está dedicado solamente a los obreros, oficinistas y burócratas -empleados, todos- y se excluye a quienes son los que generan las fuentes de empleo, surgen dos preguntas adicionales: Los empresarios ¿no trabajan? Y si de veras trabajan ¿cuándo se hará un merecido homenaje a quienes lo arriesgan absolutamente todo para producir bienes y servicios, crear riqueza, pagar impuestos al Estado y dar empleo a los trabajadores?

El justificativo histórico para que el 1° de Mayo sea dedicado exclusivamente a los trabajadores tiene que ver con las luchas reivindicatorias y conquistas de la clase trabajadora, el movimiento obrero, los proletarios y obreros que al no tener medios de producción, su sueldo resulta de la venta

de su trabajo, de su “desgaste sicofísico”, una retórica aplicable a la era de la Revolución Industrial, hace varios siglos atrás. Entonces, otra pregunta: ¿El empresario no se desgasta psicológica y físicamente, cuando arriesga a la hora de invertir y producir?

Sinceramente, me duele tal discriminación, no porque los compañeros asalariados no tengan el derecho de festejar sus victorias sociales, sino, porque, estrictamente hablando, me animaría a decir que, casi por definición, en la generalidad de los casos, un empresario, hombre o mujer -micro, pequeño, mediano,

grande- trabaja muchas más horas que sus dependientes, incluso hasta comprometer su salud sin que a sus empleados les importe un bledo.

No lo digo despectivamente, de ninguna forma, porque los obreros, oficinistas y burócratas, absolutamente todos merecen mi mayor respeto en su condición de seres humanos, tal cual son, los empresarios. De ahí que, me gustaría escuchar por una vez en la vida, que un gobernante que se precie de estadista, visionario y, sobre todo, equilibrado en sus conceptos, manifieste la valía de los empleadores y no exalte solo a los empleados, así lo primero no sea políticamente correcto, pues se haría justicia al decirlo. Mi papá fue militar, instructor, obrero, profesional y empresario, sé de lo que hablo...

Que los empresarios tengan que “ganar”, no debería ofender a nadie, ni producir envidia en quienes no crean empleo, porque a diferencia del empleado, que a fin de mes tiene asegurado su sueldo y lo haga bien o mal, cobrará su paga, pues la ley así

lo establece, el empresario debe sudar la gota gorda para ello y, les aseguro, no es una tarea fácil.

Cuando alguien se emplea para “vender su trabajo” sabe a qué atenerse, no depende del mercado sino de las leyes que obligan al empleador a pagarle, le vaya bien o le vaya mal.

Es triste oír que cuando se dice “obrero” o trabajador, inmediatamente se piensa en alguien super esforzado, pobre, triste y hasta explotado, pero cuando se dice “empresario”, todo cambia, el imaginario vuela, se visualiza a un potentado, un explotador de las masas nadando en dinero, exitoso, siempre alegre, descansado como si el dinero cayera del cielo. Pero, no es así, y es una injusticia dar un errado protagonismo a quien no es el principal actor.

¿Quién tiene la visión para hacer negocios? El empresario. ¿Quién arriesga su capital, su patrimonio familiar o saca un crédito para un emprendimiento? El empresario. ¿Quién organiza la producción de los bienes y servicios que consumimos? El empresario. ¿Quién se preocupa de abastecer el mercado? El empresario. ¿Quién planifica para exportar los excedentes y lograr divisas para el país? El empresario. ¿Quién ayuda al crecimiento y a la estabilidad económica? El empresario. ¿Quién paga impuestos para que el Estado pueda fi-

nanciar su política social? El empresario. ¿Quién genera fuentes de empleo? El empresario. ¿Quién aporta a la seguridad social de sus contratados? El empresario. ¿Quién contribuye a nuestro bienestar? ¡El empresario!

Cuando un empleado entra a la fábrica, oficina o comercio donde trabaja, solo se debe preocupar por él y su familia, no así el dueño de esa fábrica, oficina o comercio, que debe preocuparse, además de sus empleados, por sus familias.

Al empresario todos le reclaman una y otra cosa; raramente alguien se jugará por él; nadie le perdona una deuda, así el negocio esté mal; si el exceso de trabajo pasa factura a su salud, no lo consentirán; nadie reconoce ni valora su sacrificio, al contrario, hasta hablan mal de él; si las cosas van bien, habrá aduladores, pero nadie a su lado si las cosas no funcionan, pese a su esfuerzo; nadie lo ayudará, muchos lo criticarán y el Estado no le perdonará un peso.

“Muchos miran al empresario como el lobo que hay que abatir; otros lo miran como la vaca que hay que ordeñar y muy pocos lo miran como el caballo que tira el carro”, dijo Winston Churchill, ex Primer Ministro del Reino Unido. ¿Qué pena!

En este 1° de Mayo, felicito a los trabajadores, pero no solo a los empleados, sino, también, a los empleadores... ¡A los empresarios!

“La única diferencia entre el éxito y el fracaso es la capacidad de actuar.”

ALEXANDER GRAHAM BELL (1847-1922) Científico, inventor y logopeda británico

Análisis de la ley integral para garantizar a la mujer una vida libre de violencia

Sonia Eliana Roca Serrano
DOCENTE- UAGRM

La Ley integral para garantizar a la mujer una vida libre de violencia (Ley 348), actualmente en debate, producto de las desafortunadas afirmaciones del presidente del senado, al cual se han sumado ciertos sectores o activista, en contra de esta ley, que la denominan “ley anti-hombres”. Al respecto si bien es cierto toda ley es perfectible, pero no hay que olvidar que esta ley es necesaria ya que realiza un abordaje integral de la violencia contra la mujer. La violencia hacia la mujer representa una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación, de la mujer y a la discriminación hacia ella por parte del hombre, impidiendo su desarrollo pleno.

El primer instrumento internacional que abordó en forma explícita la violencia contra las mujeres, fue la Declaración de Naciones Unidas sobre la Violencia, proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 48/104, diciembre de 1993, conceptualiza la violencia como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda

tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

El sistema interamericano de derechos humanos cuenta con la Convención para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia contra la Mujer, que en su Art. 2 señala: Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Los diferentes tratados y/o convenios internacionales en materia de Derechos Humanos forman parte del bloque de constitucionalidad de nuestro ordenamiento jurídico, conforme a lo que se dispone en el Art. 410. II de la CPE. En tales instrumentos, se plasma la obligación de los Estados de adecuar su legislación a dichos convenios y la prohibición de no regresividad de los derechos humanos establecidos en dichos tratados.

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia estipula en su artículo 15, párrafo II que “todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia co-

mo en la sociedad”. En este marco, la Ley integral para garantizar a la mujer una vida libre de violencia, en su artículo 2, enfoca la problemática de la violencia contra la mujer y su erradicación como un tema de prioridad nacional y como un problema de salud pública, desde un enfoque de prevención, protección de las mujeres en situación de violencia y la sanción de los agresores. En el artículo 7 reconoce 16 formas de violencia. Se establecen nuevos tipos penales: el feminicidio, acoso sexual, violencia familiar o doméstica, esterilización forzada, incumplimiento de deberes, padecimientos sexuales, actos sexuales abusivos. Plantea un conjunto de medidas de prevención en diferentes niveles y ámbitos. Estas medidas pretenden contribuir a la modificación de comportamientos violentos, tanto individuales como colectivos y estructurales, que toleran, naturalizan y reproducen la violencia. Asimismo, se priorizan políticas públicas y medidas de atención y protección en los ámbitos familiar, comunitario, educativo, de salud, laboral y comunicacional, estableciendo tareas de cumplimiento obligatorio. Dichas medidas que efectivamente no se cumplen por falta de voluntad política y de recursos económicos para implementar políticas de prevención y educación en temas de violencia, medidas de atención psicológica y de asesoría jurídica. Las

medidas de protección, de acuerdo a ley 348, artículo 32, “tienen como objeto interrumpir e impedir un hecho de violencia contra las mujeres, o garantizar, en caso de que éste se haya consumado, que se realice la investigación, procesamiento y sanción correspondiente”. Las medidas de protección son de aplicación inmediata, impuestas por una autoridad competente para salvaguardar la vida, la integridad física, psicológica, sexual, derechos patrimoniales, económicos y laborales de las mujeres en situación de violencia y los de sus dependientes. Si bien es cierto, que existe una confusión entre el concepto de violencia contra las mujeres y sus diferentes ámbitos: laboral, familiar, educativo etc., la Ley 348 es un gran avance, ya que protege y sanciona la violencia hacia la mujer, protegiendo muchos derechos fundamentales. Estando claro que violencia contra la mujer tiene una raíz estructural y es producto de patriarcado que se produce por la cultura, la Ley 348 no ha podido o la sociedad deconstruir esos pensamientos y es cierto que muchos operadores de justicia juzgan con prejuicios, o con un sesgo patriarcal, imposibilitando en muchos casos la aplicación correcta de la ley.

Pero que se le critica a Ley 348, que se vulnera el principio de inocencia y la igualdad ante la ley. Con relación al principio de igualdad, lo que se plasma en la ley es

una protección reforzada al grupo de mujeres que históricamente fueron discriminadas, y sujetas en muchos casos de violencia, basta observar los altos índices de violencia contra la mujer: los feminicidios, la trata de mujeres. Por supuesto, que no se puede vulnerar los derechos del agresor dentro de las garantías del debido proceso, lo que ocurre generalmente que el Ministerio Público no cumple con los estándares de investigación. Tampoco se vulnera el principio de inocencia, el agresor cuenta con dichas garantías.

También se le reprocha, que la Ley 348 solo sirve para remitir a la cárcel a los presuntos agresores. La ley 348 no señala que, presentada la denuncia, se va producir la detención preventiva, obliga al Ministerio Público que inicie la investigación de acuerdo a ley. Otro aspecto que argumentan sus detractores que la Ley promueve denuncias falsas, y que la víctima lo realiza como un mecanismo de extorsión. Al respecto la ley 348 es clara en su artículo 100 que estipula: (denuncia o acusación falsa). quien hubiere sido falsamente denunciado o acusado como autor y/o participe en la comisión de un delito contemplado en la presente ley, podrá iniciar la acción correspondiente, con la resolución fiscal de rechazo de la denuncia o de sobreseimiento, o concluido el proceso con sentencia absolutoria ejecutoriada. En síntesis, lo que se precisa es el estricto cumplimiento de la ley, con la finalidad de proteger derechos humanos de las mujeres, garantizando una vida libre de violencia tanto para hombres como mujeres.

Necesidad de fortalecimiento empresarial del Estado

Jorge Lizárraga Torrico
ABOGADO

En muchas ocasiones, hemos intentado por diferentes medios manifestar nuestra posición frente a la necesidad de captar mayor inversión privada en el país y cual podría llegar a ser el punto de equilibrio para afianzar las relaciones público-privadas para el empoderamiento empresarial del Estado, bien sea por sí solo o a través de socios estratégicos, siendo el punto de inflexión, entre otros aspectos, la transparencia de la información para así potenciar nuestro aparato productivo, fortalecerlo, afianzar relaciones y fomentar inversiones privadas en especial.

Quizá sea oportuno que nuestro supremo gobierno a partir de mayo 2024 además de seguir haciendo gestión, comience también

en plantear, si corresponde, la necesidad de fortalecer empresarialmente al Estado, priorizando y atendiendo un asunto que dependiendo de su gestión y resultado dependerá y en mucho al vencedor de mañana.

No debemos perder de vista que el párrafo III del Artículo 306 de la CPE determina que la economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia; De igual manera el texto constitucional en el párrafo I del Artículo 308 señala que el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social, y fortalezca la independencia económica del país.

En ese marco, la Ley 466 de la Empresa Pública, tiene por objeto

establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, mixtas, estatales mixtas e intergubernamentales, para que contribuyan al desarrollo económico y social, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado.

No debemos olvidar, que el Estado es quien conduce el proceso de planificación económica y social, dirige la economía y ejerce el control y dirección de las áreas y sectores estratégicos del país, orienta las inversiones hacia actividades económicas que impulsen el desarrollo económico y social, generen empleo digno y contribuyan a la erradicación de la pobreza, la reducción de desigualdades económicas, sociales y regionales, por lo que la participación público-privada es muy relevante.

Es así que, las Alianzas Públi-

co-Privadas – APP, que emerge desde el 2013, con la promulgación de la Ley 466 ya referida, habilita la posibilidad de suscripción de contratos de inversión conjunta entre empresas públicas y privadas en busca de forjar alianzas estratégicas para fomentar y elevar la economía boliviana, y lo que ello implica o genera, y lo que llama más la atención de propios y extraños en el marco del D.S. 3469, que establece p receptos y fija contenidos mínimo de los contratos de Alianzas estratégicas de inversión conjunta, es que solo para sectores estratégicos debe garantizarse que el control y dirección de la actividad sea asumida por el Estado, por lo que se abre mayores oportunidades de que el manejo sea acompañado, en otro tipo de empresas del Estado, por una institucionalidad y verdadero know how empresarial privado. “aunque ciertamente, esto sin una estructura normativa garantista, no podrá ser efectivo”, por lo que es políticamente errado creer que el gobierno del presidente Arce se esté neoliberalizando cuando en realidad lo que pretende es vivir bajo el modelo creado, sobre la base constitucional vigente y este vaya

integrando a todos sin excepción.

En esta misma línea, la Ley 516 de promoción de inversiones, habilita la posibilidad de colocar aportes de inversión a través de sociedades comerciales, empresas públicas, empresas de capital mixto y mediante contratos de inversión conjunta, la cual, además, como objetivo principal, busca delimitar la estructura de las inversiones en Bolivia, siendo uno de estos medios las APP.

Finalmente, el 26 de abril, el presidente Luis Arce y la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz coincidieron en la necesidad de mejorar la productividad y potenciar la industrialización con sustitución de importaciones, acordando conformar una mesa de trabajo para encarar los desafíos y ventajas del ingreso pleno de Bolivia al bloque compuesto por Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, aunque este hecho integracionista y de adhesión, deberá iniciarse para Bolivia previa aprobación por referéndum en el marco de lo que establece el art. 257 de la CPE, que bien podría aprovecharse la elección nacional para realizar dicha consulta popular,

DIEZ

**MANSILLA,
EL HÉROE**
El meta fue vital para Estudiantes



Estudiantes eliminó a Boca Juniors en las semifinales

Luego de empatar 1-1 en tiempo reglamentario, Estudiantes de La Plata eliminó a Boca Juniors por penales, en el Mario Kempes de Córdoba, y se medirá en la gran final a Vélez Sarsfield, de Gustavo Quinteros. Mansilla le tapó el penal a Cavani.

¡PURA PASIÓN POR EL DEPORTE!

SANTA CRUZ, BOLIVIA MIÉRCOLES 1 DE MAYO DE 2024

Árbitros chilenos en las finales

La 'U' de Vinto recibe a San Antonio (15:00) esta tarde en el Félix Capriles, en la primera de las finales del Apertura. El chileno Juan Lara dirigirá y lo acompañarán sus compatriotas

MAURICIO PANOZO LÓPEZ

PERIODISTA

La primera final del torneo Apertura entre la 'U' de Vinto y San Antonio Bulu Bulu a jugarse hoy desde las 15:00 en el Félix Capriles, de Cochabamba, tiene como principal novedad que lo dirigirá un árbitro chileno. Se trata de Juan Lara que tras un convenio entre la FBF y la ANFP de Chile, se estableció que los tres árbitros de campo, más el encargado del VAR, sean del país trasandino.

Acompañando a Lara, estarán los asistentes Julián Serrano y Alejandro Molina, mientras que el cuarto árbitro será Charles Terrazas de Cochabamba. José Jordán, presidente de la Comisión Nacional de Árbitros de Bolivia, fungirá como asesor.

El uso del VAR estará a cargo de otro colegiado chileno, José Cabero, respaldado por Carlos García, de Cochabamba, como AVAR, y con Jannet Vera, como Quality Manager de la jornada.

La decisión de traer árbitros



SE JUEGA EN EL CAPRILES
Tras un convenio entre la FBF y la ANFP, chilenos dirigirán las finales

chilenos surge en medio de las críticas al arbitraje nacional, que se han agudizado desde la fase de grupos de este torneo. Esta medida se enmarca en la alianza entre la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) y la Asociación Nacional de Fútbol Profesio-

nal de Chile (ANFP), que incluyó la capacitación de 49 árbitros bolivianos a principios de año, quienes demostrarán su valía en la Simón Bolívar.

Juan Lara, con experiencia en encuentros de alta tensión como los superclásicos chilenos en-

tre Universidad de Chile y Colo Colo, así como su participación como VAR en la final de la Copa Libertadores 2023, llega con una trayectoria destacada, aunque no exenta de polémicas. Por su parte, José Cabero, que estará en el VAR, es también reconocido.

LOS ÁRBITROS



JOSÉ CABERO

Viene de dirigir su primer superclásico chileno hace un mes. Fue el árbitro que dirigió el partido entre Huachipato-Colo Colo que terminó con polémica.



JUAN LARA

Es un árbitro con experiencia. Fue el VAR en la final de Libertadores entre Boca y Fluminense en 2023. Ha dirigido otros partidos de relevancia en su país.

PARA DESTACAR

Ida y vuelta

Juan Lara dirige esta tarde en el Capriles, y José Cabero, hará lo propio en la revancha en Entre Ríos. Éste último estará hoy comandando la sala VOR y el domingo, será Lara el que estará en ese lugar.

La llegada de los chilenos para estos partidos decisivos, se da gracias a un convenio entre la FBF y la ANFP que incluye que bolivianos también dirigirán en la primera de Chile. La noticia llegó en un momento difícil para el referato nacional, criticados en los últimos partidos.

CONFLICTO

Costa anuncia demanda contra Peña y Raldes

Continúan las acusaciones dirigenciales. Esta vez, fue Fernando Costa, quien en una conferencia de prensa anunció que demandará a dirigentes cruceños que hayan "gestado un complot contra la FBF". Costa se basa en las declaraciones de Wilfredo Vélez, exasesor legal de la ACF y de Noel Montaña, quien señaló a Sebastián Peña y Ronald Raldes.

"Quiero denunciar a los dirigentes de Blooming y Oriente Petrolero, porque han venido socapando una mentira. Sebastián Peña y Ronald Raldes han apoyado a Noel Montaña en decisiones que no le han hecho bien al fútbol cruceño y nacional", dijo Vélez el lunes 29 de abril.

El presidente de la FBF indicó que "el día jueves vamos a pre-

sentar una demanda en los tribunales deportivos para que los dirigentes cruceños sean procesados y si se comprueba la responsabilidad, serán sancionados como corresponde".

Finalmente, Fernando Costa habló sobre la acusación de Montaña (destituido de la ACF) sobre un supuesto acoso a la esposa del dirigente cruceño que denunció a través de los medios. El presidente de la FBF señaló que es "una falsa denuncia que no tiene fundamento. Será el Ministerio Público el que tenga que realizar toda la investigación". Al mismo tiempo negó todo lo que se dijo del soborno a árbitros.

ATIGRADOS

Cuatro candidatos para dirigir a The Strongest

El presidente del Comité de Fútbol del Tigre, Juan Pablo Revilla, confirmó la designación del nuevo DT del equipo, quien asumirá el cargo esta semana para dirigir al equipo en el próximo encuentro contra Estudiantes por la Copa.

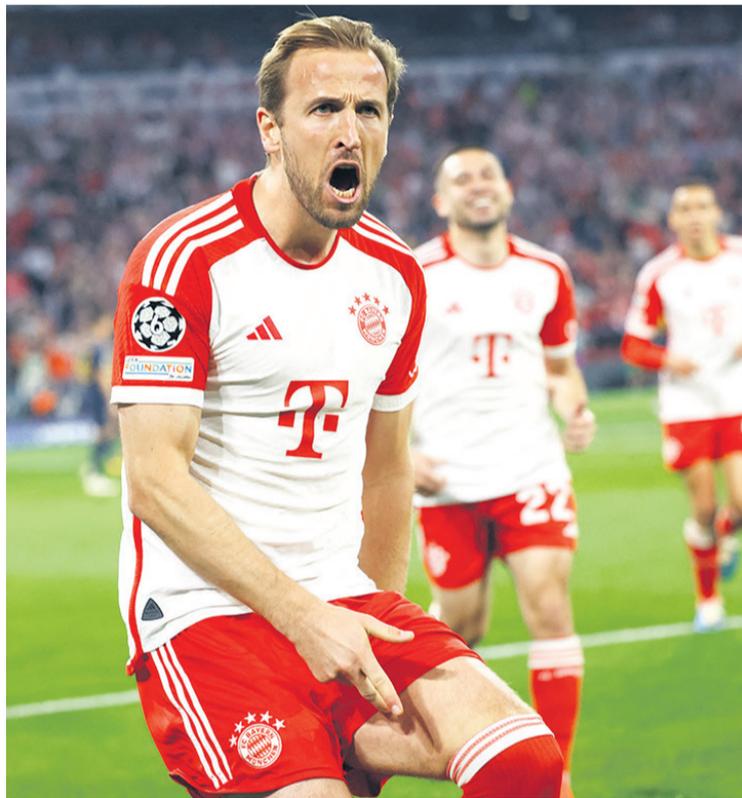
Tras la renuncia de Pablo Lavallén luego de la eliminación en el torneo Apertura, el

Tigre ha estado evaluando varias opciones. Cuatro nombres destacan como los principales candidatos para el puesto: los entrenadores nacionales Eduardo Villegas y Mauricio Soria, el español Ismael Rescalvo y el argentino Cristian Díaz, todos con experiencia previa en el club. Son horas decisivas en la dirigencia.

LIGA DE CAMPEONES

Bayern igualó con Real Madrid en un partido que no tuvo tregua

Expectativas cumplidas en un choque que atrapó desde la previa. Fue 2-2 en Múnich con Kane y Vinicius como hombres clave en uno y otro equipo. La revancha es el próximo miércoles



Harry Kane, del Bayern Múnich y Vinicius Junior, del Real Madrid, en dos gritos que reflejan lo que pasó en el Allianz Arena. Fue 2-2 en un partido que atrapó de principio a fin por el nivel

AFP
MÚNICH

Un 'Clásico' europeo a la altura de las expectativas. El Bayern Múnich y el Real Madrid igualaron (2-2) en el Allianz Arena en la ida de las semifinales de la Liga de Campeones, con un doblete de Vinicius para los blancos.

En un duelo al límite, con tramos del partido para los dos equipos, los tantos del brasileño (minutos 24 y 83, penal) fueron

contrarrestados por los de Leroy Sané (53) y Harry Kane (57, penal). Fue el cuarto partido consecutivo sin derrota para el Real Madrid en el Allianz Arena.

Ahora deberá hacer bueno este empate el próximo miércoles en el Santiago Bernabéu para poder alcanzar la final del 1 de junio en Wembley, ante el ganador del Borussia Dortmund-PSG. En una caldera roja -75.000 espectadores- que incluyó un espectacular tifo de la leyenda Franz Becken-



FOTO: AFP

DE TAQUITO

Dortmund-PSG, desde las 15:00 (hb)

El Borussia Dortmund y el PSG se citan en otro de los encuentros atractivos por las semifinales de la Champions League. Más allá de lo que ha hecho hasta ahora el Dortmund, el favorito sigue siendo el PSG que con Kylian Mbappé, va en busca de dar el golpe en Europa.

La Champions es uno de los torneos que atrapa en Bolivia. Una gran cantidad de seguidores está pendiente no solo de lo que pasa en tiempo reglamentario, sino de lo que sucede después. En el país se lo puede ver por ESPN y se sigue a través de diez.bo.

bauer en un fondo, el Bayern salió en tromba y arrinconó al Real Madrid, incapaz de encadenar tres pases durante el cuarto de hora inicial. Harry Kane y Leroy Sané fabricaron y malgastaron las tres balas iniciales (1, 6 y 7).

Especialmente dolorosa para los bávaros fue la primera, a los 42 segundos, con un Andriy Lunin milagroso al sacar con la pierna el remate a bocajarro de Sané. No se inmutaba el rey de Europa, soportando con oficio el vendaval local, que se fue disipando sin recompensa.

A los 20 minutos el partido ya era de Toni Kroos, un témpano de hielo para sacar el balón desde su área, pero también capaz de romper a la defensa rival por la mitad con un caramelo a Vinicius para que marcará el primero.

El brasileño se había llevado al centro del campo al surcoreano Kim Min-jae para fintarle con el cuerpo y quedarse solo ante Manuel Neuer en el primer disparo de los blancos. Tras su gol, el Real Madrid jugó un rato a placer.

Ya en la segunda parte (51') Kroos estuvo cerca de firmar su noche perfecta, pero su remate tras una dejada de Jude Bellingham lo despejó con un estirada Neuer. Entonces llegó el segundo 'momentum' del Bayern, que esta vez sí aprovechó. Primero con Sané, en un arranque de rabia del 10 desde la derecha que finalizó con un latigazo con la zurda.

A continuación, desde la otra banda, llegó la jugada del penal señalado a Jamal Musiala por un contacto con Lucas Vázquez. Kane engañó a Lunin para el 2-1. Entre el impulso local y las nuevas urgencias blancas, el partido se convirtió en un correcales, con Vinicius sin claridad en un fallo de la defensa bávara (64') y topándose con Neuer (79').

Entonces luego llegó el penal blanco (82') por una entrada de Min-Jae a Rodrygo, casi transparente hasta entonces. Su 'compadre' Vinicius no falló desde los once metros para firmar un bonito 2-2. La revancha es la próxima semana y la cita ya está hecha.

AMISTOSO CONFIRMADO

Ecuador se sumó a los rivales de la selección

La selección boliviana de fútbol se enfrentará a dos duros rivales en junio como parte de su preparación para la Copa América 2024. El combinado nacional jugará contra México el 31 de mayo, en Chicago; ante Ecuador el 12 de junio, en Philadelphia; y luego se medirá ante Colombia el 15 del mismo mes en Connecticut, Estados Unidos.

Estos dos últimos encuentros,

programados con menos de 72 horas de diferencia, serán cruciales para el equipo dirigido por el brasileño Antonio Carlos Zago, que busca afinar la estrategia y evaluar el desempeño de sus jugadores antes del torneo continental. La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) junto con el técnico Antonio Carlos Zago siempre apuntaron a jugar tres amistosos y lo consiguieron.



El técnico de Bolivia, Antonio Carlos Zago apuntaba a jugar al menos tres amistosos

FBF

La Casa de la Verde se construirá desde julio

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) anunció ayer la apertura de una nueva licitación nacional e internacional para la construcción de La Casa de la Verde, un centro de entrenamiento y concentración de primer nivel que se espera esté listo para la celebración del Centenario de la FBF en septiembre de 2025.

Tras un primer intento fallido en 2023, la FBF decidió confiar la

tarea de la licitación a la consultora internacional Ernst & Young, que está a cargo de gestionar el proceso de adjudicación.

El valor de referencia de los trabajos para la primera fase de La Casa de la Verde se estima en 35.000.000 de bolivianos, con un plazo de ejecución de 15 meses. El presidente de la FBF, Fernando Costa, expresó su entusiasmo por la ejecución de este proyecto.